

Palabras de Instalación Foro “Los códigos en la construcción en Colombia: Aproximaciones y Aplicaciones”

Opening Words Forum “Building Codes in Colombia: Approximations and Implementation”

Eduardo Behrentz ⁽¹⁾

⁽¹⁾Decano, Facultad de Ingeniería, Universidad de los Andes, Bogotá D.C., Colombia. ebehrent@uniandes.edu.co, @behrentz

DOI: <http://dx.doi.org/10.16924/riua.v0i41.784>

Buen día a todos, bienvenidos a la Universidad de los Andes y a este auditorio. Los problemas y desafíos que enfrentamos en el sector de la construcción, y de hecho en muchas áreas de la ingeniería, son importantes y relevantes porque abarcan múltiples dimensiones que incluyen, por ejemplo, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Esto termina afectando el patrimonio de las personas. Cuando no hacemos las cosas bien se generan desgastes en el sector de la ingeniería y se pierde credibilidad, no solamente en quienes ejercemos esta profesión sino en aquellas instituciones que tienen competencia en estos temas.

Con este tipo de foros y discusiones queremos hacer un llamado como sector para entender qué es lo que estamos haciendo mal y hacer un diagnóstico severo. Este diagnóstico siempre debe ser apolítico y la solución, estratégica y objetiva; estamos en un escenario académico y necesitamos decir las cosas como son. Al mismo tiempo, sin embargo, al analizar las limitaciones de un sector, resulta esencial hacerlo dentro de sus justas proporciones para evitar que una acción coyuntural termine resolviendo el corto plazo pero comprometa el largo plazo.

Para hablar de temas que seguramente serán discutidos en este foro y que están presentes en la coyuntura actual de la discusión sobre las normas en la construcción en Colombia, quisiera referirme, en primer lugar, al alcance de las curadurías urbanas. Como ustedes saben, el decreto 1469 de 2010 dice que las funciones de las curadurías incluyen —como parte de los requisitos para la expedición de las licencias—

“la revisión del diseño estructural y la certificación del cumplimiento de las normas”. Este requerimiento parece tener sentido en la teoría, pues alguien está revisando los diseños y velando porque se cumpla lo que dice la norma. Sin embargo, en la práctica es mucho más complejo, ya que esto significaría que cada oficina de curaduría tendría que recibir todos los diseños de todos los edificios que tienen que ver con su área de competencia y revisarlos minuciosamente; sería una tarea que requeriría de mayores presupuestos, oficinas más grandes y tiempos mucho más largos. Esto llevaría a que el proceso de licenciamiento fuera más costoso y complejo y, a lo mejor, se fomentaría

la corrupción. Por esta razón, valdría la pena hacerse una pregunta y creo que este es posiblemente el espacio para hacerla: ¿Cuál es la verdadera función que deseamos de las curadurías? ¿Esta figura es un mecanismo para el control de la norma urbanística? o ¿queremos otorgarle una potestad para que tomen decisiones de fondo sobre lo que se debe o no hacer en un proyecto en particular?

En segundo lugar, y aprovechando que aquí está el Gobierno Nacional representado, en este actual esfuerzo de modificar la reglamentación del sector —una de las razones por las cuales estamos en este foro— resulta fundamental tener presente que el objetivo



Eduardo Behrentz. Fuente: Archivo Particular, Universidad de los Andes

no debería ser tener mayores controles porque estos, en muchos casos, vuelven más complejo el proceso, fomentan la corrupción, son inefectivos y no garantizan nada. De ahí que sea importante tener en cuenta también la realidad de nuestro entorno. En nuestro país, por ejemplo, la vida y la paz son derechos que están protegidos por la Constitución y ya sabemos lo que pasa en la práctica. El mensaje es claro. Al hablar de políticas y desarrollos normativos nuevos, ojalá no se piense solo en nueva legislación. En nuestro caso, la letra sirve para otras cosas pero es insuficiente para la solución final.

Con todo lo anterior en mente, una tarea pendiente, aunque no la más importante, es verificar la racionalidad de los actos normativos vigentes y la estructura funcional de las entidades reglamentadas por estos. De eso hablaremos hoy, pero hay otros temas. Por ejemplo, quisiera mencionar que yo creo, como decano de una Facultad de Ingeniería, que la mejor forma de garantizar el apropiado desarrollo de nuestra ingeniería es mediante la correcta formación técnica

y ética de los profesionales. Si todos fuéramos buenos en nuestro trabajo, los controles no serían necesarios. No obstante, el mundo es imperfecto y se requiere control y mando, siempre habrá una minoría que no esté de acuerdo con las reglas, pero es claro que no todos pensamos así. Si hiciéramos un esfuerzo por ser más profesionales y mejores en nuestro trabajo, la discusión de pronto sería más de fondo y más interesante.

Finalmente, diría que si uno piensa en que la solución al problema siempre es más control y auditoría, para mí, además de lo que ya dije, esto representaría una aproximación equivocada porque estaríamos aceptando que perdimos la batalla pues eso sería creer que somos malos, corruptos y no somos capaces de hacer las cosas bien. Yo quisiera pensar que eso no es verdad. Es bueno tener control, este hace parte de la tríada que se necesita para cualquier política pública, pero pensemos más bien de fondo, esto es, en tener buenos profesionales no solo a nivel de su ejercicio, sino también de su ética y de

su moralidad. Este es el verdadero desafío que enfrentamos los centros académicos como este. Nosotros deberíamos asumir la responsabilidad histórica e ineludible de educar personas éticas y comprometidas con la calidad de sus productos.

Lo anterior en conjunto con el tema —que cada vez debería estar más vigente y que probablemente será discutido en este foro— de la revisión de fondo al proceso de licenciamiento profesional en Colombia. En este momento, quienes tengan licencia profesional lo saben, el licenciamiento es más una refrendación del título profesional que un indicador o certificado de calidad y esto no debería ser así. La licencia debería ser, como en otros lugares del mundo, un motivo de orgullo. Si uno vive en Estados Unidos y tiene licencia profesional en ingeniería, uno pone esa licencia al lado de su nombre con orgullo, con la frente en alto. Este foro, este espacio de discusión y la audiencia que ustedes representan podría ser un caldo de cultivo ideal para que hagamos algo al respecto. ¡Muchas gracias!